

COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL Nº419.-

DALCAHUE, 06 de mayo del 2022.-

V I S T O S: El Cometido Funcionarios N°323-324. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el Decreto Alcaldicio Nº 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Olegario Barría, Auxiliar grado 13 de la E.M.S. y Don Marcelo Erices Venegas, A Contrata grado 18º de la E.M.S.: Don Olegario Barría, traslado de expositores y publico al parque Teguel, actividad expo día de la madre. EL 06/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en bus municipal KGYX-85. Traslado de personas a participar en campeonato regional de cueca la ciudad de Puerto Varas. El 07/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en bus KGYX-85. Realizar recorrido hacia el sector la costa y traslado de mujeres por actividades día de la madre a realizarse en el gimnasio municipal de Dalcahue. El 08/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en bus KGYX-85. Don Marcelo Erices, traslado funcionaria de organizaciones comunitarias al sector de Ñiucho. El 07/05/2022 (CON VIATICO) y traslado de funcionarios oficina de la mujer y equipos actividad día de la madre. El 08/05/2022 (CON VIATICO), dicho cometido se hará en camioneta GCPL-18.
- 2. Don Alex Gómez Aguilar, alcalde grado 5 de la E.M.S., Don Camilo Soto Soto Directivo grado 7 de la E.M.S.: Don Alex Gómez, Don Camilo Soto, Jefe Secplan,: Viaje a la ciudad de Santiago para diversas reuniones en Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Subdere. Desde el 11/05/2022 hasta el 13/05/2022. (CON VIATICO y GASTOS A RENDIR), dicho cometido se hará en locomoción colectiva v aéreo.

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 - 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL ANÍBAŁ ÁLVAREZ BARRÍA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

RAMIRO BARRÍA BÓROUEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes. -Transparencia.

-Siaper

RBB/MAAB/RCCC/PYOA/fmee